



Resolución Directoral No. 047 -2016-AGN/OTA

Lima,

30 NOV. 2016

VISTO, el Informe N° 294-2016-AGN/OTA-OP, de fecha 29 de Noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Personal respecto a la solicitud de capacitación presentada por la servidora Marlyn Edith Rivera Huamán;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de Agosto de 2016, la servidora Marlyn Edith Rivera Huamán, contratada bajo el Régimen Especial Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicio en la Dirección de Normas Archivísticas como Supervisor Archivístico, solicitó Licencia por Capacitación para participar en el curso "Escuela de Archivos para Iberoamérica", a realizarse del 2 al 30 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Madrid, España, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España; asimismo, hizo de conocimiento que su participación en dicho evento no irrogará gasto alguno para el Archivo General de la Nación;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en el caso que las personas al servicio del Estado hubieren sido beneficiarias de una beca no financiada con dinero del Tesoro Público, la entidad tendrá la facultad de decidir el otorgamiento de las licencias y las condiciones respectivas en concordancia con las prioridades establecidas previamente por la entidad tomando en cuenta los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y no discriminación;

Que, con Memorándum N° 152-2016-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 28 de Octubre de 2016, el Director (e) de Normas Archivísticas, en su condición de jefe inmediato, informa que la participación de la referida servidora, en el mencionado evento de capacitación, no afectará el cumplimiento de las metas establecidas por dicha unidad orgánica en el Plan Operativo Institucional y que mejorará su desempeño en beneficio de la Entidad;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Conceder Licencia por Capacitación, con goce de remuneración, a la servidora **MARLYN EDITH RIVERA HUAMÁN**, Supervisor Archivístico de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del 2 al 30 de Noviembre de 2016, por su participación en el curso "**Escuela de Archivos para Iberoamérica**", en la ciudad de Madrid, España, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Artículo Segundo.- Se adjunta al presente la **Declaración Jurada de Compromiso**, suscrito por la servidora favorecida.

Artículo Tercero.- Al terminar el evento la citada servidora deberá presentar el Diploma y/o Certificado que acredite su participación en el mencionado evento y presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Econ. Guido Pelaez Hidalgo
Director General
Oficina Técnica Administrativa

